



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago María Belén Castrillo proyecto Secyt

VISTO:

El proyecto “Informalidad y nuevas desigualdades socioeconómicas. Producción de indicadores multidimensionales sobre ocupaciones vinculadas con la economía de plataformas en la Región Centro de Argentina”. Resolución Secyt 251/2023; y

CONSIDERANDO:

que en el marco del proyecto se deben realizar una serie de encuestas a diferentes actores y en distintas locaciones;

que se encargó a María Belén Castrillo, en la ciudad de La Palta, la realización de 100 encuestas a repartidores, 100 encuestas a docentes que trabajan a través de plataformas, y 15 entrevistas en profundidad.

que por el monto del servicio, se puede utilizar el procedimiento de caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER se abone a María Belén Castrillo, la suma total de \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100) en concepto de la realización de 100 encuestas a repartidores, 100 encuestas a docentes que trabajan a través de plataformas, y 15 entrevistas en profundidad en la Ciudad de La Plata en el marco del proyecto “Informalidad y nuevas desigualdades socioeconómicas. Producción de indicadores multidimensionales sobre ocupaciones vinculadas con la economía de plataformas en la Región Centro de Argentina”. Resolución Secyt 251/2023.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos recibidos específicamente para el proyecto.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.